

Texto de la carta de renuncia del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada

(ABI)

Honorables Congresales:

Bolivia está viviendo horas cruciales. La democracia está bajo el asedio de grupos corporativos, políticos y sindicales que no creen en ella y que la utilizan según su conveniencia.

Todo esto configura un cuadro de sedición que, con el pretexto de la exportación del gas natural, ha violado la esencia de la democracia, que es el respeto al veredicto de las urnas para la elección de los gobernantes.

Se ha utilizado esa bandera, rehusando el diálogo, para buscar mi renuncia, atribuyéndome no sólo la responsabilidad de los problemas actuales que confronta la República, sino también la falta de soluciones. Si así fuera, mi renuncia, que hoy pongo a consideración del Honorable Congreso Nacional, debería ser suficiente para la solución de los problemas nacionales.

Aunque lo deseo fervorosamente, me temo que la solución no sea tan sencilla. Las causas profundas de esta crisis obligan a un razonamiento esencial, que las pasiones ahora desatadas no nos permiten alcanzar. El tiempo se encargará de hacerlo por nosotros, y a él me encomiendo en procura de un balance sereno y objetivo que las circunstancias nos niegan hoy.

A los bolivianos nos ha costado mucha sangre y mucho dolor conquistar y sostener la democracia. Hoy sabemos que la democracia es un privilegio que hay que preservar para mantener la unidad de la Nación boliviana, con libertad y dignidad. El Presidente de la República es símbolo de esa unidad, en medio de la diversidad nacional, diversidad que debe ser fuente de orgullo y no de conflicto ni de violencia.

Al poner

mi renuncia a consideración del Honorable Congreso Nacional, lo hago con la íntima convicción de que la aceptación de la misma no corresponde ya que no se puede retirar a un Presidente elegido democráticamente, por mecanismos de presión y de violencia que están al margen de la ley. Este es un funesto precedente para la democracia boliviana y continental. El Congreso de acuerdo a la atribución contenida en el artículo 68 inciso 4to. de la Constitución Política del Estado debe decidir si la acepta o la rechaza. Si la acepta el Vicepresidente de la República deberá asumir la Presidencia y ejercerla hasta la finalización del período constitucional por mandato del artículo 93 - II de la Carta Fundamental. Esta es una tarea que el Congreso debe encarar con la responsabilidad que exige la hora presente.

Pero es mi deber advertir que los peligros que se ciernen sobre la Patria siguen intactos: la desintegración nacional, el autoritarismo corporativista y sindical y la violencia fraticida. Estos peligros se asientan en la circunstancia histórica en que los fundamentos de la democracia han sido puestos en cuestión. Quiera Dios que algún día no tengamos que arrepentirnos de todo esto.

Honorables Congresales: He servido a Bolivia con entrega y dedicación sin límites. Esa es la más grande recompensa que haya podido alcanzar a lo largo de mi vida. Agradezco a Dios por ese privilegio y le pido desde lo más profundo de mi corazón que ilumine y bendiga a todas las bolivianas y bolivianos.

17 de Octubre de 2003.

Gonzalo Sánchez de Lozada
Presidente Constitucional de la República